



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-004674

Res. 4093/2024

Montevideo, 4 de setiembre de 2024.

VISTO: La Resolución N° 2882/2024 de fecha 2 de julio de 2024, de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado Abierto para conformar un registro de aspirantes para las asignaturas “Matemática 1” y “Matemática 2”, de la Carrera de Tecnólogo en Madera, con una carga horaria de 6 horas semanales por semestre, en el departamento de Rivera;

RESULTANDO: I) que de obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que se recibieron un total de cinco (5) inscripciones;

III) que el aspirante con C.I. 4.282.709-8, no cumple con los requisitos excluyentes establecidos en las Bases del Llamado;

IV) que el aspirante con C.I. 4.904.872-6, no pasa a la etapa de entrevista tal cual lo establecido en las Bases del Llamado, en el caso que fueran más de tres (3) aspirantes, se entrevistará a los tres (3) de mayor puntaje obtenido en la Etapa 1;

V) que los aspirantes con C.I. 5.212.044-2 y 6.322.664-1, no se presentaron a la Etapa de Entrevista;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENCIÓN: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

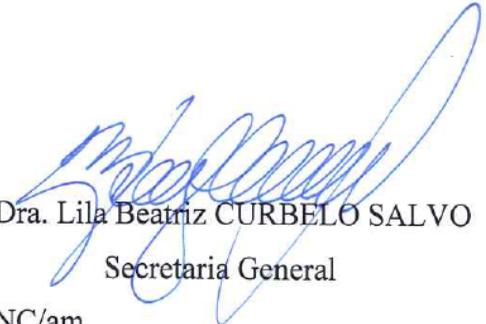
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

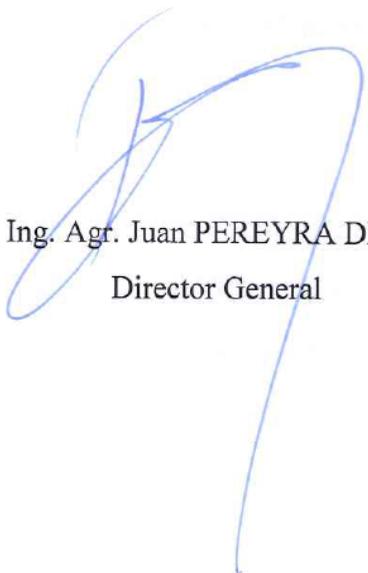
1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado Abierto para conformar un registro de aspirantes para las asignaturas “Matemática 1” y “Matemática 2”, de la Carrera de Tecnólogo en Madera, con una carga horaria de 6 horas semanales por semestre, en el departamento de Rivera:

N°	APELLIDOS y NOMBRES	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	FARÍAS SUÁREZ, Rodrigo	4.374.948-3	78,00

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de la Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia que corresponda. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos, (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos).


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General
NC/am


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General